

dustria y Comercio, Presidente del Directorio de Desarrollo Industrial.

YO, ING. JUAN LUIS MARTE, Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Industrial, CERTIFICO: Que esta decisión fue tomada por los miembros del Directorio de Desarrollo Industrial en sesión celebrada en el Despacho del Secretario de Estado de Industria y Comercio, el día 6 de junio de 1969, de la cual reposa acta en los archivos del Departamento Técnico Industrial. Ing. Juan Luis Marte, Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Industrial”.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 123° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4086, que nombra a' Sr. Marino A. González, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa.
(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4086

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 11 del artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Marino Alberto González queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, en sustitución del señor Alberto Estrella Ovalles (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4087, que nombra a los Sres. Pedro Rodríguez B. y Eduardo M. Medina B., Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo.

(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4087

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 11 del artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Pedro Rodríguez Barrientos queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Pepillo Salcedo, en sustitución del señor Juan Núñez García (renunciante).

Art. 2.—El señor Eduardo M. Medina Belliard queda designado Regidor del indicado Ayuntamiento, en sustitución del señor Teódulo Castro (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER